



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322
Pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00553.
CAMPOS PROPIEDAD DE UTE TRANSFERIDOS
EN ADMINISTRACION AL INC. ESTADO DE SITUACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 1992-70-1-48216.
DECRETO N° 16/345 DE 19/08/16
PROTOCOLO PARA LA INCORPORACIÓN
DE CÓNYUGES O CONCUBINOS EN LA TITULARIDAD
DE FRACCIONES ARRENDADAS AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00757.
RENOVACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar los términos de referencia, con sus respectivos anexos y los criterios de evaluación técnica y económica para el llamado a precios para el rediseño e implementación del sitio web institucional, que obra de fs. 41 a 143 del presente expediente.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00757.
RENOVACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Contratar con el CLAEH el Taller de Expresión Escrita In Company para un máximo de 20 funcionarios, autorizándose a dicho efecto un gasto por la suma de \$ 95.500 (pesos uruguayos noventa y cinco mil).-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322

Pág. 3

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01534.
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI,
INMUEBLE N° 658 (LAVALLEJA)
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar la resolución n° 3 del acta n° 5309, de fecha 22/06/16, aceptando el presupuesto presentado por MEVIR por un monto de UR 8.660 (unidades reajustables ocho mil seiscientos sesenta), para la realización de las obras propuestas para las fracciones núms. 4, 5, 6, 7 y 8 de la colonia Juan José Morosoli Porrini, inmueble n° 658, que incluyen: la reparación del casco principal y galpón en la fracción n° 5, la construcción de tres galpones de 60 m² con pieza y baño anexo en las fracciones núms. 4, 6 y 7 y la construcción de una vivienda de 3 dormitorios, galpón ganadero de 2 módulos con alero, pozo de agua, torre, depósito elevado de agua y grupo electrógeno en la fracción n° 8, debiendo los grupos titulares La Calera, Barriga Negra, De las Sierras, Villa del Rosario, Nueva Esperanza, Los Soldados y el señor Víctor de los Santos aportar la mano de obra necesaria.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00419
FUNCIONARIA MARTINA CASADEI
SOLICITUD DE TRASLADO A LA
REGIONAL TACUAREMBÓ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar, de forma excepcional, el traslado de la funcionaria Martina Casadei para desempeñar funciones en la oficina regional de Tacuarembó, sin modificar su dependencia jerárquica del Area Desarrollo de Colonias, Departamento Agrimensura.-----

2º) El presente traslado se autoriza hasta la fecha de la provisión del cargo de ingeniero agrimensor que se tramita en el expediente n° 2013-70-1-01224 o en su defecto, por el plazo máximo de un año, que no será prorrogable.-----

3º) La funcionaria deberá estar disponible para concurrir a casa central los días que se le soliciten, a efectos de realizar las coordinaciones correspondientes con su equipo de trabajo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322
Pág. 4

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00991
INMUEBLE N° 828 (RIVERA).
PADRONES NÚMS. 13.006 Y 13.007, SUPERFICIE 452,3640 HA.
6ª SECCIÓN CATASTRAL DE RIVERA, PARAJE CERRO PELADO.
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL COMUNIDAD CERRO PELADO (SFRCCP)
SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento el inmueble n° 828, que se corresponde con los padrones núms. 13.006 y 13.007 de la 6ª sección catastral del departamento de Rivera, a la Sociedad de Fomento Rural Comunidad de Cerro Pelado, quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
 - 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
 - 3º) Exigir a la Sociedad de Fomento Rural Comunidad de Cerro Pelado la presentación de un plan de gestión a largo plazo, realizado en coordinación con los servicios técnicos de la oficina regional de Tacuarembó y el Departamento Experiencias Asociativas.-----
- Ratíficase.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00904.
DIVISIÓN CONTADURÍA, DEPARTAMENTO
DE LIQUIDACIONES. CONTROL DE VIÁTICOS
BECARIO ALEXIS RODRÍGUEZ

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Tomar conocimiento de la denuncia penal presentada por la División Jurídica.-----
 - 2º) Disponer el cese del becario Alexis Rodríguez Ferraz, titular de la cédula de identidad n° 4.405.362-7, a partir del 15/09/16, debiéndose descontar de los haberes que le correspondieren, las sumas que adeuda al INC.-----
 - 3º) Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a efectos de que se deje constancia de las actuaciones realizadas, en el Registro de Vínculos con el Estado (RVE).-----
- Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322
Pág. 5

- Resolución n° 9 -

CONSEJO SECTORIAL CAMPESINO DE ECUADOR
SOLICITA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese al Consejo Sectorial Campesino de Ecuador, el interés del Instituto Nacional de Colonización de recibir a una delegación de dirigentes sociales de dicho país con el fin de que conozcan la experiencia colonizadora en Uruguay.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00582.
PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES
FINANCIERAS Y DE INVERSION EJERCICIO 2017.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, DICTAMEN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----

- Resolución n° 11 -

CAMARA DE REPRESENTANTES.
SEÑORA REPRESENTANTE VALENTINA RAPELA
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a informe de las áreas Administración de Colonias y Desarrollo de Colonias, a efectos de dar respuesta a la solicitud de la representante Valentina Rapela. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322
Pág. 6

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01249.
OFRECIMIENTO DE LOS PADRONES NÚMS. 13.082, 3.598, 4.856,
5.229, 5.235, 5.238, 5.547, 7.962 Y 8.165 DE LA 6ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA (PARAJE TRES PUENTES).
ARIEL CUELLO BARRETO, CI N° 3.283.784-9.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adquirir libre de embargos, obligaciones y gravámenes -con excepción de la hipoteca en favor del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)- al señor Ariel Cuello Barreto, los padrones núms. 13.082, 3.598, 4.856, 5.929, 5.235, 5.547, 7.962, 8.165 y 3/5 avas partes del padrón n° 5238 de la 6ª sección catastral del departamento de Rivera, paraje Tres Puentes, con una superficie de 706,45892, por un valor de USD 3.200/ha, lo que hace un valor total de USD 2.260.668,544, reservando del precio total a pagar la suma de USD 2.150.000, para saldar, por todo concepto, el crédito que el vendedor mantiene con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), conforme lo establecido en resolución de 25/09/15, de la División Agropecuaria-Unidad de Recuperación de Crédito Agropecuario, debiéndose suscribir la respectiva escritura de compraventa simultáneamente con la entrega al INC de los referidos inmuebles, libres de ocupantes, cultivos y haciendas.-----

2º) Lo referido en el numeral anterior, queda condicionado a la aceptación por parte del BROU de la fórmula de pago que el INC le proponga, a efectos de saldar el crédito que el vendedor tiene con aquella institución. -----

3º) Comuníquese la presente resolución al BROU, solicitándole la suspensión del remate judicial de los padrones a adquirir, señalado para el próximo 18/10/16.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01249.
OFRECIMIENTO DE LOS PADRONES NÚMS. 13.082, 3.598, 4.856,
5.229, 5.235, 5.238, 5.547, 7.962 Y 8.165 DE LA 6ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA (PARAJE TRES PUENTES).
ARIEL CUELLO BARRETO, CI N° 3.283.784-9.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Hágase saber al Banco de la República Oriental de Uruguay la disposición del INC de abonar la suma de USD 2.150.000, en tres pagos anuales, iguales y sin intereses, disponiendo el primer pago una vez suscrita la compraventa con el señor Ariel Cuello Barreto, antes del 30/12/16, el segundo pago antes del 30/12/17 y el



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322
Pág. 7

tercer pago antes del 30/12/18, simultáneamente con la cancelación de la hipoteca sobre los padrones.-----

2º) Solicítese al Banco de la República Oriental del Uruguay autorización para iniciar el proceso colonizador del campo a partir de la realización del primer pago.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80949
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
OPP - MIEM -MGAP - MIDES- MVOTMA- INC- MEVIR- UTE Y ANTEL.
PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
PARA CUBRIR LA DEMANDA INSATISFECHA
EN EL INTERIOR DEL PAÍS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Designar como referentes del INC para integrar la Comisión Interinstitucional creada en el marco del Convenio Interinstitucional de Electrificación Rural a la ingeniera agrimensora Valeria Domínguez (titular) y al ingeniero agrónomo Juan Pablo Perrachón (suplente).-----

2º) Comuníquese.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00394.
TRASPOSICIONES EJERCICIO 2016.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2016:-----

Progr./proy./sub grupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Progr./proy./sub grupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasp. al reforzado
101/1.2	3.540,16	101/7.4	56.281,00	20.000,00
101/2.6	296.954,39	101/7.4	56.281,00	36.281,00
102/1.2	29.081,90	102/1.5	129.038,57	20.000,00
102/2.5	3.946,25	102/7.4	31.114,00	31.114,00
102/2.5	3.946,25	102/2.6	574.604,18	200.000,00
102/2.5	3.946,25	102/2.21	83.180,00	20.000,00
202/001/2.4	8.844,21	202/001/7.4	378.252,00	20.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322
Pág. 8

202/001/2.6	223.115,93	202/001/7.4	378.252,00	300.000,00
202/001/2.9	4.101,00	202/001/7.4	378.252,00	58.252,00
202/004/3.7	693.485,49	202/001/3.9	27.344.000,00	10.000.000,00

Denominaciones:

Programa 101 - Administración Casa Central:

Subgrupo 1.2 - Productos textiles prendas de vestir y artículos de cuero y similares.

Subgrupo 2.6 - Tributos, Seguros y Comisiones.

Subgrupo 7.4 - Partidas a re aplicar.

Programa 201 - Operativo Interior:

Subgrupo 1.2 - Productos textiles prendas de vestir y artículos de cuero y similares.

Subgrupo 1.5 - Productos químicos derivados del petróleo y conexos

Subgrupo 2.21 - Publicidad.

Subgrupo 2.5 - Arrendamientos.

Subgrupo 2.6 - Tributos, Seguros y Comisiones.

Subgrupo 7.4 - Partidas a re aplicar.

Programa 202 - Desarrollo de Colonias:

Proyecto de Inversión 001:

Subgrupo 2.4 - Transporte de carga, Servicios complementarios y almacenamiento.

Subgrupo 2.6 - Tributos, Seguros y Comisiones.

Subgrupo 2.9 - Otros Servicios No Personales.

Subgrupo 7.4 - Partidas a re aplicar.

Proyecto de Inversión 004:

Subgrupo 3.7 - Tierras, Edificios y Otros Bienes Preexistentes.

Subgrupo 3.9 - Otros Bienes de Uso.

2°) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

Ratiffcase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322

Pág. 9

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00860.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514, PADRÓN N° 4.496 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 26, SUPERFICIE: 555 HA
I.P.: 79, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENATO SAMBUCETTI CALFANI, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Renato Sambucetti Calfani, titular de la cédula de identidad n° 3.052.017-9, a hipotecar la fracción n° 26 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n° 514, por la suma de USD 600.000 (dólares estadounidenses seiscientos mil) en favor del señor Mauricio Galliazzi Panissa, titular de la cédula de identidad n° 2.523.110-5, debiéndose establecer en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley n° 11.029 (artículos 1 y 70) y que se requerirá la autorización previa del INC para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00863.
COLONIA EL CHIFLERO (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 193.6126 HA
I.P.: 130, TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 184.112
GRUPO EL HORNERO, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Confirmar al grupo El Hornero Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores José Enrique Arbiza, titular de la cédula de identidad n° 3.662.338-9, Galván Motta, titular de la cédula de identidad n° 3.776.262-5, Hugo Correa, titular de la cédula de identidad n° 4.040.464-2, José Américo Ferreira, titular de la cédula de identidad n° 4.015.895-4 y Rogelio Arbiza, titular de la cédula de identidad n° 3.331.955-7, como arrendatario de la fracción n° 3 de la colonia El Chiflero.-----

2°) Encomendar a la oficina regional de Artigas y al Departamento Experiencias Asociativas el seguimiento del proceso grupal y -en dicho marco- la elaboración de un reglamento interno del grupo que se considerará parte integrante del contrato a suscribir.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322
Pág. 10

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2002-70-1-53839.
INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 9.9194 HA
I.P.: 81, TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 10.739
WALTER PEREZ ALPUY, C.I. N° 4.302.290-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Confirmar al señor Walter Pérez Alpuy, titular de la cédula de identidad n° 4.302.290-2, como arrendatario de la fracción n° 7 del Inmueble n° 405.-----
2°) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora Tatiana Silva, titular de la cédula de identidad n° 5.034.996-3, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231, de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00798.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE,
INMUEBLE N° 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 8B, SUPERFICIE: 4 HA,
IP: 191, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 70.739
WASHINGTON SANTOS RIVERO, C.I. N° 3.394.809-3,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor Washington Santos Rivero, titular de la cédula de identidad n° 3.394.809-3, como arrendatario de la fracción n° 8B de la colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n° 573.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322
Pág. 11

- Resolución n° 20 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 350.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 71, SUPERFICIE: 24,5406 HA.
HEBERT ALCIDEZ PIRIZ RISSO, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71656.
COLONIA BLANCA BERRETA,
INMUEBLE N° 497 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 29, SUPERFICIE: 33,4634 HA
I.P.: 154, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 35.697
HÉCTOR PÉREZ BARRETO,
C.I.: N° 3.549.757-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Revocar la resolución n° 15 del acta n° 5108, de fecha 20/06/12.-----
2º) Solicitar al señor Héctor Pérez Barreto, titular de la cédula de identidad n° 3.549.757-9, la entrega de la fracción n° 29 de la colonia Blanca Berreta, inmueble n° 497, antes del 31/10/16.-----
3º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, adjudicar en arrendamiento la fracción n° 29 de la colonia Blanca Berreta, inmueble n° 497, a la señora Laura Paola Pérez Pérez, titular de la cédula de identidad n° 4.531.372-9, en cotitularidad con el señor Edinson Araciel González Camejo, titular de la cédula de identidad n° 4.352.318-8, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
4º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322
Pág. 12

- Resolución n° 22 -

PROCESO LLAMADO N° 274.
INMUEBLE N° 804 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE 24,8836 HA
IP 128. ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 3 del inmueble n° 804 a la señora Mirta González Fernández, titular de la cédula de identidad n° 4.877.526-5, en cotitularidad con el señor Oscar Marcelo De León Duque, titular de la cédula de identidad n° 4.832.801-0, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la Ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57634.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES,
INMUEBLE N° 557 (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 34, SUPERFICIE: 102,6201 HA,
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 273.443
FREDDY CLAVIJO RODRIGUEZ,
C.I. N° 4.171.750-3, ARRENDATARIO EN
PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Confirmar al señor Freddy Clavijo Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 4.171.750-3, como arrendatario de la fracción n° 34 de la colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n° 557.-----
- 2°) Incorporar a la titularidad de la referida fracción a la señora Adriana Isabel Patrón, titular de la cédula de identidad n° 2.857.141-3, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231, de fecha 11/11/14.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322
Pág. 13

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01445.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 8A-2A, SUPERFICIE: 31,8926 HA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 44.369 (PAGO SEMESTRAL).
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
ASOCIACIÓN CIVIL PROCERES, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aceptar la nueva composición del grupo Proceres, arrendatario de la fracción n° 8A-2A de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 377, quedando integrado de la siguiente manera: Eduardo Guillermo Romero Silva, titular de la cédula de identidad n° 2.872.148-4; Mauricio Daniel Romero Silva, titular de la cédula de identidad n° 3.233.112-4; Mariela Paula Martínez Demera, titular de la cédula de identidad n° 2.747.291-9 y Enzo Nahuel Demarco Almirón, titular de la cédula de identidad n° 4.775.917-3, debiendo conformar una nueva forma jurídica antes del 30/09/17.-----

2°) Aceptar el plan de explotación propuesto por los nuevos integrantes del referido grupo.-----

3°) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1° de la presente resolución.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00975.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 69C, SUPERFICIE: 100,7024 HA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 90.869 (PAGO ANUAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
ROGELIO DURÁN RIVERO,
C.I. N° 3.185.734-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Otorgar al señor Rogelio Durán Rivero, arrendatario de la fracción n° 69C de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376, un plazo hasta el 10/10/16 para hacer entrega del predio, bajo apercibimiento de aplicar el artículo 101 de la ley n° 11.029.-----

2°) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, autorizar a la señora María José Rochón Batista, titular de la cédula de identidad n° 3.747.389-2, a permanecer en el predio al cuidado de las mejoras.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322
Pág. 14

3°) Vuelva informado una vez vencido el plazo otorgado en el numeral 1° de la presente resolución, a efectos de evaluar la propuesta socio-productiva planteada por el equipo técnico de la colonia Doctor Baltasar Brum.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00732.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 412 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 1A1, SUPERFICIE: 501,3524 HA
SERGIO LAGRECA RODRÍGUEZ, FERNANDO LAGRECA
RODRÍGUEZ, RICARDO LAGRECA RODRÍGUEZ,
ANA RAQUEL SPOSITO, ANA LAURA LAGRECA SPOSITO,
JAVIER LAGRECA SPOSITO Y GONZALO
LAGRECA SPOSITO, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No autorizar a la señora Ana Raquel Spósito, titular de la cédula de identidad n° 1.263.120-9, propietaria del 30% de la fracción n° 1A1 de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 412, a enajenar el 30% indiviso que le corresponde del bien a los señores Sergio Lagreca Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.200.120-4, Fernando Lagreca Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.436.176-1 y Ricardo Lagreca Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.764.308-5.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00118.
INMUEBLE N° 698 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 795 HA. I.P.: 79.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Previa renuncia escrita del ingeniero agrónomo Alfredo Minutti, adjudicar en arrendamiento la fracción n° 3 del inmueble n° 698 al Grupo Bella Vista, integrado por los señores Angel de Cuadro, titular de la cédula de identidad n° 4.147.308-2; María Laura Sosa, titular de la cédula de identidad n° 4.153.320-8; Juan Carlos Sosa, titular de la cédula de identidad n° 2.590.800-1; Carlos Sosa, titular de la cédula de identidad n° 3.807.981-1; Juan Martínez, titular de la cédula de identidad n° 2.566.693-6; Fátima Martínez, titular de la cédula de identidad n° 5.004.223-2; Lucrecia Martínez, titular de la cédula de identidad n° 5004.224-8; Franco Ferreira, titular de la cédula de identidad n° 4.521.127-4; Gerónimo Minutti, titular de la cédula



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322

Pág. 15

de identidad n° 4.810.990-7; Gonzalo Minutti, titular de la cédula de identidad n°4.916.850-8; Luis Alberto Cabrera, titular de la cédula de identidad n° 4.175.797-5 y José Godoy, titular de la cédula de identidad n° 5.109.135-3, quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono y con lo establecido en las normas y protocolo para campos colectivos ganaderos.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59911.

COLONIA PAYSANDÚ, INMUEBLE N° 2 (PAYSANDÚ).

FRACCIÓN N° 21, SUPERFICIE: 25,0000 HAS

RENTA ANUAL 2016: \$ 59.484

FRACCIÓN N° 22, SUPERFICIE: 25,0000 HAS

RENTA ANUAL 2016: \$ 61.022

FRACCIÓN N° 23, SUPERFICIE: 25,0000 HAS

RENTA ANUAL 2016: \$ 64.073

TIPIFICACIÓN: LECHERA

SUCESIÓN DE NATALIO MILANO

WITTMAN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Iniciar contra los sucesores del señor Natalio Milano Wittman, medidas judiciales de libre disponibilidad de las fracciones núms. 21, 22 y 23 de la colonia Paysandú, inmueble n° 2 y de cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha del desapoderamiento.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322
Pág. 16

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00899.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO,
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 28A, SUPERFICIE: 16,5000 HA
I.P.: 206, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 43.069
FREDY HERNÁNDEZ CARTAYA,
C.I. N° 2.633.229-3, ARRENDATARIO EN
PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Confirmar al señor Fredy Hernández Cartaya, titular de la cédula de identidad n° 2.633.229-3, como arrendatario de la fracción n° 28A de la colonia Daniel Fernández Crespo, Inmueble n° 482.-----
- 2°) Incorporar a la titularidad de la referida fracción a la señora Giovana Reyes, titular de la cédula de identidad 4.027.215-2, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231 de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00764.
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO,
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 28B, SUPERFICIE: 16,5000 HA
I.P.: 206, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 40.377
FERNANDO MESA PEREZ, C.I. 4.091.461-7,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Confirmar al señor Fernando Mesa Pérez, titular de la cédula de identidad n° 4.091.461-7, como arrendatario de la fracción n° 28B de la colonia Daniel Fernández Crespo, Inmueble n° 482.-----
- 2°) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora Elizabeth Castro, titular de la cédula de identidad n° 4.365.553-5, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231 de fecha 11/11/14.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322
Pág. 17

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 1993-70-1-44283.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO,
INMUEBLE N° 440 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 23, SUPERFICIE: 76,4138 HA
I.P.: 134, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 167.457
DARDO MARIÑELARENA, ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Transferir -por simple vía administrativa- el arrendamiento de la fracción n° 23 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, inmueble n° 440, en favor de la señora Marianela López Larrosa, titular de la cédula de identidad n° 4.031.517-0 (viuda del señor Dardo Mariñelarena), quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se pudieran adeudar al INC, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3°) Encomendar a los servicios técnicos de la oficina regional de Soriano el seguimiento del plan productivo presentado por la adjudicataria del predio, con el fin de verificar su cumplimiento.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60056
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 81B, SUPERFICIE: 142,1025 HA
IP: 104 ; TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 160.701
GRUPO PROFAQUE, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Solicitar al grupo Profaque la entrega de la fracción n° 81B de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376, de la cual es arrendatario, antes del 31/10/16, bajo apercibimiento de iniciar medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.---
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de setiembre de 2016

ACTA N° 5322

Pág. 18

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01011.
PADRÓN N° 8.728 DE DURAZNO.
ARMEN CHAMYAN, SOLICITUD
DE PERMUTA POR LOS PADRONES
NÚMS. 10.097, 10.122 Y 10.1127 DE
DURAZNO, INMUEBLE N° 740.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a la solicitud de canje del padrón n° 8.728 de la 9ª sección catastral del departamento de Durazno, por los padrones núms. 10.097, 10.122 y 10.127, sitios en la 13ª sección catastral del departamento de Durazno.-----